



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Contrato de concesión demanial sobre parcelas de propiedad municipal para la creación de un centro universitario de iniciativa privada.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Oficialía Mayor.
 - 2) Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.
 - 3) Localidad y código postal: Talavera de la Reina-45600.
 - 4) Teléfono: 925 720 100.
 - 5) Telefax: 925 82 16 16.
 - 6) Correo electrónico: oficialia@talavera.org.
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.talavera.org.
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Decimosegundo día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones
- d) Número de expediente: 67/17 VA.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Administrativo especial.
- b) Descripción: Concesión demanial sobre parcela municipal para la creación de un centro universitario de iniciativa privada.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.
 - 2) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Sesenta días desde la formalización del contrato.
- f) Admisión de prórroga: Si. Por otro igual.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - Menor plazo de redacción y entrega del proyecto, 60 pnts
 - Medidas de sostenibilidad medioambiental y social a introducir en el proyecto, según los siguientes subcriterios, 40 puntos:
 - Medidas de ahorro energético, 16%.
 - Medidas de ahorro en consumo hídrico, 14%.
 - Medidas de fomento de la accesibilidad superiores a las legalmente exigibles, 10%.

El criterio a) se valorará otorgando los sesenta puntos sobre cien al que ofrezca un menor plazo expresado en días, y al resto la cifra resultante de la aplicación de una regla de tres. Si resultan decimales, éstos se despreciarán en todo caso.

Los subcriterios del criterio b) se valorarán otorgando la mayor puntuación a las proposiciones que según informe de los servicios técnicos municipales supongan una mayor efectividad de la medida cuantitativa y cualitativamente; al segundo otorgando la puntuación de los tramos en sentido descendente que sean resultantes de dividir la puntuación máxima del subcriterio por el número de licitadores, excluido el valorado, y así sucesivamente. En las operaciones para determinar la puntuación del criterio y los subcriterios no se despreciarán los decimales en ningún caso.

4. Valor estimado del contrato.

No se fija en términos monetarios. La retribución del contratista consiste en el otorgamiento de un derecho de tanteo sobre el derecho de concesión.

5. Presupuesto base de licitación.

No se fija en términos monetarios

6. Garantías exigidas.

Provisional: No se exige

Definitiva: 5% del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido. A tal efecto se considerará como precio de adjudicación del contrato el valor del derecho de concesión demanial que establezcan los servicios técnicos municipales

**7. Requisitos específicos del contratista.**

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Si el licitador es persona física mediante copia del título académico que le faculte para suscribir el proyecto.
 - Si el licitador es persona jurídica mediante copia del título académico del técnico que ha de redactar el proyecto, así como del documento que acredite la relación jurídica entre la persona jurídica que suscribe la proposición y el técnico o técnicos que ha de redactar el proyecto.
- c) Otros requisitos específicos: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.
- b) Modalidad de presentación: Presencial y por correo.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Oficialía Mayor.
 - 2. Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.
 - 3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.
 - 4. Dirección electrónica: oficialia@talavera.org.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: No se fija.

9. Apertura de ofertas.

- a) Descripción: En acto público en las dependencias municipales
- b) Dirección: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.
- c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.
- d) Fecha y hora: Tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

10. Gastos de publicidad.

Los de anuncio del procedimiento.

Talavera de la Reina 25 de enero de 2018.–La Concejala Delegada de Urbanismo, María Rodríguez Ruiz.
N.º I.-545